

ACTA N° 19

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 3 de setiembre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°17. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Asunto Entrado 186 con la firma de 15 Ediles solicitando realizar un Llamado a Sala al señor Intendente Departamental. 8.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de agosto de 2020. 9.- Expediente Interno 60/2020, caratulado: Mesa de la Junta Departamental, eleva Of.349/18 solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de concurso para el llenado de dos cargos hoy vacantes Escalafón D Especializado de este Organismo Grado II Taquígrafo I a los efectos que proceda a la designación de dos personas que ocuparan dichos cargos. 10.- Funcionario de este organismo Elbio Fonseca González presenta nota renunciando al cargo del escalafón especializado D Taquígrafo I grado III a partir del 30 de diciembre del 2020 amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo con causal jubilatoria.

-1-

En Tacuarembó a los 3 días del mes de setiembre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Rodríguez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Saulo Díaz, Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares. Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, María I. Bleda por el titular Tabaré Amaral.

Total: Tres (3) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Jorge Rodríguez, Nury Valerio, Alicia Stinton, Javier Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiocho (28) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos, siendo las 21.00 horas damos comienzo a la Sesión del día de hoy con la Media Hora Previa.

En primer lugar tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Sr. Presidente, señores Legisladores Departamentales. Vecinos de la Plaza de la Cruz están molestos por el retiro de la placa homenaje al Presbítero Jaime Ros, colocada en la esquina de la propia calle Jaime Ros y calle 18 de Julio de nuestra ciudad. También fue retirada la chapa que da nombre a la calle.

En el libro “Tacuarembó, historia de su gente” de Sylvia Puentes de Oyenard; en “Uniendo pasado y presente” editado por esta Junta Departamental y en el texto de Carlos Arezo Posada, “Código Tacuarembó”, se habla de lo que significó el Padre Ros para nuestra ciudad y nuestro pueblo. Jaime José Agustín Ros Campodónico, nació en Buenos Aires. En 1892 es nombrado Cura Vicario de Tacuarembó y se traslada a nuestra ciudad. Fue investigador, periodista y escritor, en 1934 publica “Monografía de Tacuarembó”, este es el del primer intento

investigativo tacuaremoense. Fue Vicepresidente del Legislativo Departamental los años 1938 y 1939 y fue su Presidente los años 1940 y 1941. En julio de 1939, ante la solicitud del “Centro Juan Zorrilla de San Martín”, se designa con el nombre de “Presbítero Jaime Ros” a la entonces calle “Río de la Plata”. Sin duda se podría hablar mucho más de este vecino tacuaremoense.

Sr. Presidente y siguiendo con el tema; con asombro, un vecino de la zona del Parque Rodó nos comunicaba que la placa colocada en la esquina de la calle Dr. Clelio César Oliva y 18 de Julio había sido retirada.

El libro “Código Tacuarembó”, escrito por el Dr. Carlos Arezo, nos dice que Clelio César Oliva Childe, tataranietao del cruzado Ramón Ortiz, era médico cirujano, fue director del Hospital Regional además de profesor y director del Liceo de Tacuarembó. Había nacido en Villa San Fructuoso el 24 de mayo de 1892 y fallece trágicamente en Tacuarembó el 4 de abril de 1936. La Resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó de fecha 30 de abril de 1937 designa a la calle Cuñapirú con el nombre de “Dr. Clelio César Oliva”.

En la esquina de la calle que lleva su nombre se coloca una placa artística, con un águila y una flecha, con el siguiente texto: “Tacuarembó en homenaje a un médico suyo. Junio 4 de 1937”. Según tengo entendido la placa es obra del escultor José Belloni. Con el retiro de las placas del Dr. Oliva y la del Presbítero Jaime Ros, seguimos perdiendo patrimonio ciudadano.

Ante el retiro de ambas placas solicito informes a la Dirección Departamental de Cultura y a la Comisión de Patrimonio:

1) Si están al tanto de lo acontecido y qué medidas se tomará al respecto; 2) Si hay un relevamiento de las placas instaladas en nuestra ciudad, cuántas son y en qué estado están.

En otro orden, señor Presidente. Vecinos de la zona de “Cerro de la Aldea” están preocupados y se han movilizadado ante la aparición de camiones y maquinarias que han abierto sendas talando el monte nativo y extrayendo tierra y material del propio cerro. “*Se están llevando el cerro por atrás*” fue el aviso que uno de los pobladores comunicó al resto los lugareños.

La respuesta no se hizo esperar y medios de comunicación locales se hicieron eco del tema, y la extracción estaría detenida.

Una carta dirigida a la Dirección General de Planificación de Territorio, Urbano, Rural y descentralización de la Intendencia de Tacuarembó, suscrita por la Prof. Camila Gianotti, del Centro Universitario del Este de la UDELAR, sostiene que el “Cerro de la Aldea es uno de los cerros de interés histórico departamental” y hace un “análisis de contexto y alcance normativo” así como una “valoración de la potencial afectación al patrimonio cultural departamental”, y recomienda “frenar la obra de extracción de áridos” en el lugar.

Por lo expuesto solicitamos un informe a la Dirección de Planificación de Territorio y a la Dirección de PRODEMA: si estaban en conocimiento de este hecho, si se continúa con la extracción, y si hubo una autorización oficial para tal acción.

En otro orden señor Presidente. El 3 de agosto de 2018, falleció la periodista Ilba Curbelo, más conocida como Susana Breyer. Al cumplirse dos años de su desaparición física, sus restos mortales

debieron ser reducidos. Por tal motivo el Círculo de Periodistas de Tacuarembó hizo los trámites necesarios al respecto.

Por esta y en nombre de la Institución que nuclea a los comunicadores locales, se agradece al Sr. Presidente de este Órgano por la colaboración de la Junta Departamental en el costo de la urna que guardará los restos mortales de quien en vida fue Susana y también al señor Director de Higiene y Salubridad de la Intendencia de Tacuarembó, Clorebor Piñeiro por facilitar los trámites pertinentes. Pido que mis palabras pasen al Sr. Clorebor Piñeiro. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente y señores Ediles, prensa y funcionarios.

Por intermedio de la mesa, le solicito al Rector de la Universidad de la República y al Director de Udelar Regional Tacuarembó, la posibilidad de crear nuevos cursos para el próximo año 2021, ya que hay padres que no pueden mandar a sus hijos a estudiar a Montevideo porque tienen que alquilar y a su vez mandar la alimentación; en algunas ocasiones consiguen becas de alojamiento, pero en otras oportunidades eso no es fácil. Habiendo una Universidad en el departamento, deberían de existir más carreras universitarias. Me preocupa la situación de padres que son trabajadores y personas que son jubiladas y esa situación se hace difícil con el alejamiento de los hijos. Estar en la capital es una cosa y estar en Tacuarembó es otra.

En otro orden de cosas, ya que es un Organismo político de varios candidatos, distintos sectores, todos tenemos respeto por ellos, pero creemos que a la ciudadanía de Tacuarembó tenemos que decirles, desde aquí de este Recinto, que el mejor candidato que tenemos es Wilson Ezquerro por eso lo vamos acompañar y pedimos que la ciudadanía nos dé un espaldarazo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González: Gracias señor Presidente no voy hacer uso de la palabra, perdió actualidad el tema al cual me iba a referir.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Se vienen tiempos en los que es sumamente necesario estar el doble de alerta de lo que estamos siempre ante las medias verdades y la deformación de la prensa. Va a comenzar a discutirse el presupuesto quinquenal enviado por el gobierno al Parlamento y ya se levantan las primeras voces, que es un presupuesto “hambreador”, que recorta gasto social, etcétera.

En primer lugar, para comenzar a hacer este tipo de precisiones, hay que conocer en detalle el objetivo, las propuestas y la línea de un gobierno que no es igual a ningún otro tras la apertura democrática. Este gobierno tenía 12 días cuando tuvo que decretar emergencia sanitaria por la situación mundial del Covid 19 por todos conocida. Ha hecho una gestión digna de aplausos en el concierto internacional dado que sobre esta materia, ningún país en el mundo tenía experiencia previa.

Dicho esto, quiero expresar que es muy triste ver cómo sale la oposición política a tirar palos de todo tipo y tamaño. Es el ejercicio democrático, es cierto. Pero bien se podría ser más serios para ejercerlo, por favor, un poquito más serios.

Qué es lo que reclaman? Por qué se rasgan las vestiduras quienes durante sus 15 años de gobierno gestionaban las empresas públicas bajo un secretismo nunca antes visto y declarando reservados todos los gastos realizados. Son los mismo que ahora salen a gritar? Pongamos un ejemplo concreto, hablemos de ANTEL, la empresa de comunicaciones de los uruguayos, como reza su slogan. Esta misma empresa que te cobra 1500 pesos al mes una tarifa de internet cuya velocidad de bajada es una vergüenza, pero bueno, dejemos los aspectos técnicos y hablemos de los económicos, que son igual de escandalosos.

La señora Carolina Cosse, una de las candidatas por el Frente Amplio a la Intendencia de Montevideo, presidió ANTEL entre el 2010 y el 2015, en ese lapso la compañía gastó 90 millones de dólares en publicidad, repito, 90 millones de dólares. Ese monto estrafalario se gastó en publicidad en una empresa monopólica, que no compite con nadie, salvo en la parte de telefonía celular. No es necesario ser un master en economía para catalogar este acto de disparate absoluto, de derroche total o en su defecto e igualmente grave, debería pensar que con este dinero se posicionó una candidatura política?

El actual Presidente de ANTEL, el Ingeniero Gabriel Gurméndez, acaba de levantar toda la reserva y el secretismo de estos señores en lo referente al gasto. Saben cuánto gastó esta gente en publicidad en estos 15 años de gobierno?

194 millones de dólares, nada más y nada menos. Es tremendo, grave, gravísimo. Pero nadie sale a reclamar, nadie saca cuentas de todo lo que podría haberse hecho con ese dinero destinado a gasto social en vez de publicitar una empresa estatal que no necesita publicidad.

Podríamos seguir analizando este hecho y pedir información del resto de las empresas del Estado, UTE, ANCAP, Banco de Seguros, en fin. Pero solo con este dato alcanza para que, si es que tienen aún un poco de decoro, se callen un poco y dejen gobernar con seriedad y planificación como se está haciendo. Tengan la decencia de como mínimo, hacer silencio y no salgan a decir disparates sin ton ni son cuando un día sí y otro también, aparecen disparates de este tamaño, que no podrían explicar.

Casi 200 millones de dólares en publicidad, casi nada. Esta misma señora, es la que sale a decir a los medios de comunicación que hay que administrar con austeridad los recursos de la gente. Es una tomada de pelo demasiado fuerte como para dejarla pasar. Y sus correligionarios tienen la desfachatez de reclamarle a un gobierno que no tiene siquiera diez meses en la administración del país, por un presupuesto que aún no se comenzó a analizar.

Tengan por decoro, por favor, un poquito de seriedad. Muchas gracias señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Señor Presidente, señores Ediles. Con profundo orgullo de

ser una tacuaremoense más, es que comparto en este ámbito la buena noticia por la cual nuestro Hospital Regional de Tacuarembó el pasado mes ha vuelto a ser noticia a nivel nacional, debido a una exitosa intervención médica llevada a cabo en nuestro hospital de referencia para la zona centro y norte del país.

Este caso se trató de una intervención en el cerebro a un joven tacuaremoense de 26 años de edad, al cual se le practicó una cirugía en donde se aplicaban importantes técnicas combinadas logrando extirpar totalmente la mal formación arteriovenosa que el paciente era portador. Para llevar adelante esta compleja operación se utilizó el área de block quirúrgico del Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó, conocida por la sigla CE.RE.NE.T. Los médicos, técnicos y equipo de enfermería tras 10 horas de trabajo dieron por finalizada la intervención. En nuestro hospital ya se han realizado muchos procedimientos complejos de avanzada muy importantes, dándole una mejor calidad de vida a cientos de uruguayos siendo un centro de referencia, y un gran orgullo para todos los tacuaremoenses, destacando también el sistema de Salud Pública de nuestro país. Quiero destacar el trabajo en este procedimiento del director del CE.RE.NE.T., Dr. Pablo Pereda y de la Dra. Alejandra Jaume y todo el equipo que lo acompañó.

Al culminar el procedimiento médico el neurocirujano Pablo Pereda expresaba que “Estos logros significan la lógica de seguir avanzando desde hace muchos años y que el año pasado se cristalizó este proceso con la compra del Angiógrafo de última generación, que posee Tacuarembó alcanzando una neurocirugía endovascular de excelencia, con un equipo humano

excepcional y un apoyo de ASSE, del Hospital que permite alcanzar estos desafíos.

Llegar es detenerse, por lo tanto, estas son señales que nos muestran que la rueda del devenir sigue avanzando.

Expresaba, las policlínicas son de puertas abiertas, no se necesita un pase para acceder a un neurocirujano en Tacuarembó, hay una democratización de la medicina, con pacientes que se controlan, se reciben en urgencia, se verifican más de 100 operaciones por mes con una articulación general muy importante en todo el hospital. Es muy importante señalar que en otros países por ejemplo estos procesos demoran meses desde que comienzan hasta el final y en Tacuarembó en 10 horas se les da solución a la persona mejorando su calidad de vida” expresaba el Dr. Pereda.

Sabemos que hoy a la tarde se realizaron varias neurocirugías de avanzada a pacientes de Tacuarembó y de la región con muy buenos resultados y vaya las felicitaciones al equipo quirúrgico, al equipo de gestión del hospital, y a los pacientes que fueron beneficiados con una técnica que disminuye las secuelas, disminuye los días de internación y mejora ampliamente la calidad de vida de los mismos al reintegrarse a la sociedad. Ojalá podamos seguir hablando de logros obtenidos en la salud de Tacuarembó y la pronta concreción del tan esperado, anhelado y necesario IMAE para toda la región del norte del país.

Sr. Presidente pido que mis palabras pasen a la prensa del departamento, y al Director del Hospital de Tacuarembó. Gracias

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Muchas gracias señor Presidente. Primeramente tenemos una nota para presentar a la Mesa: *“Señor Presidente de la Junta Departamental – Gerardo Mautone – Por la presente, en virtud de los acontecimientos recientemente suscitados en cuanto a la publicación de las Actas del Tribunal de Honor del Ministerio de Defensa Nacional, los abajo firmantes solicitamos a la Mesa del Organismo, haga los contactos pertinentes para poder contar con la presencia en nuestro Organismo del señor Esteban Valenti, con la finalidad de brindar una charla abierta en la Sala Alberto Moroy.”* Es un pedido que hacemos con la firma de unos cuantos Ediles. Lo estamos acercando a la Mesa.

Por otra parte quiero hablar de un tema que nos está preocupando por estas horas en la ciudad de Paso de los Toros con respecto al tránsito. Como es sabido a raíz de la construcción de la Planta de UPM 2, a seis kilómetros de lo que es el centro de nuestra localidad, el incremento de la cantidad de población y el incremento del tránsito en un momento que todavía no es el pico, se está recién en los comienzos de la planta, ha suscitado el hecho de por sí, en una localidad con calles muy anchas tengamos accidentes permanentemente. Hoy por hoy es algo cotidiano y diario, realmente preocupa, me parece que en el tema de tránsito no es solo multar sino que es educar, enseñar y uno de los grandes problemas que estamos viendo es que todo el mundo compra vehículos pero no se preocupan por conocer las normas de tránsito. Eso hace el peligro y la situación que estamos viviendo, pero que va hacer

aún mucho peor a partir del mes de diciembre cuando se estima que unas cuatro mil personas van a llegar a Paso de los Toros, de las que ya hay, y va aumentar considerablemente la población de una localidad que, si bien fue pensada para crecer y las calles lo demuestran, la educación de la gente no lo está permitiendo en el tema del tránsito. Solicito que estas palabras pasen a la Alcaldía de Paso de los Toros ya que es un tema, realmente, preocupante por estas horas. Simplemente era eso en el día de hoy señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, es para plantear una inquietud que me llegó hoy en la tarde de parte de algunos vecinos de la zona de José P. Varela entre 25 de Agosto y Washington Beltrán, quienes hoy despertaron con la novedad de que no estaba la volqueta de basura, esa volqueta desapareció. Por lo tanto queremos hacer llegar a la Intendencia la inquietud de esos vecinos para ver si se puede restituirla o ver, qué pasó con esa volqueta. En ese mismo lugar, hace unos dos meses, había pedido por el arreglo de unas veredas de lo cual todavía no recibí ninguna respuesta, por lo tanto aprovecho también a insistir en el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre.

Sr. Edil Miguel A. Aguirre: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en esta oportunidad me voy a referir a lo que tiene que ver con las academias de choferes de la ciudad de Tacuarembó. Me plantean que hay tres o cuatro academias de choferes que están autorizadas a dar clases en la ciudad de Tacuarembó como Vasconia, el señor Albernaz, Evita y Auto-Norte y que hay personas que en forma desleal dictan clases, robándoles horarios en AFE que es donde tienen todos los instrumentos para hacer las pruebas y además es una gran falta que Inspectores del Cuerpo de Tránsito de Tacuarembó den clases, no pagan la autorización correspondiente y todos los impuestos que estas escuelas autorizadas deben pagar. Solicito que esta inquietud pase al Director de Tránsito de la Intendencia, al Intendente Municipal y a quien corresponda. Ellos han presentado un planteo en la Junta Departamental y quería saber si me pueden hacer llegar el oficio o el expediente para interesarme más en el tema.

En otro orden señor Presidente, me voy a referir al tema salubridad, en la calle Periodista Castro y Gral. Rivera, precisamente donde está la Usina de UTE, hay dos volquetas y se ven desbordadas. Esa calle lamentablemente está sin luz y hace tiempo que venimos haciendo reclamos, varias veces lo hicimos en este Recinto, y no hemos tenido eco. La falta de iluminación es de parte de la calle Gral. Rivera hacia el Cementerio, ahí está totalmente sin luz y la volqueta lamentablemente está desbordada. Si bien pasa seguido el camión pero no se controla y con la falta de luz aquello es totalmente un desastre. Me parece a mí que el Director de Salubridad tendría que

replantearse un poco y cambiar lo que es la logística de salubridad, como por ejemplo en la ciudad de Rivera se hace un cronograma por mes de cuándo se va a pasar a levantar las ramas, cuando se va a pasar a levantar cosas en desuso y por ejemplo de la basura existente.

Otro reclamo al Director de Tránsito, la verdad que tantos semáforos y lomadas, pero si los semáforos no están coordinados se hace lento el tránsito y parece llamarse la ciudad de los semáforos y las lomadas. Así que al Director de Tránsito pedimos le llegue esta inquietud.

También y pensando que quizá me queda poco tiempo en esta Junta y no estaremos para la próxima legislatura, antes que me corran como a Diego Forlán, quiero saludar a todos los Presidentes que han pasado por la Junta en este período, a todos los compañeros Ediles de todas las Bancadas, para mí fue un orgullo y con más de uno me siento como un amigo, a varios les estoy mirando la cara en este momento. Y al personal de la Junta, se los va a extrañar si no me toca estar en la próxima, ha sido un halago pasar por este Recinto y he aprendido muchísimo de todos. Llevo en mi corazón a cada uno de Uds., la amistad y el compañerismo, deseando que la mayoría esté nuevamente en este Recinto. Felicito a todos y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, señores Ediles. En realidad me había anotado pero sin saber que haría hoy uso de la palabra. En estos días donde uno

de los temas fundamentales que hay a nivel político son varios, todos muy importantes y todos muy delicados, básicamente el que tiene que ver con el tema de las actas de Gilberto Vázquez y todo lo concerniente al Tribunal de Honor, así como todo lo que tiene que ver con el desafuero del Senador Manini Ríos, que por no tener la suficiente información y por no conocer a fondo el tema, me parece que tiene que ver con los actores vinculados directamente y todas aquellas apreciaciones políticas que se hagan desde actores que no presenten pruebas para aseverar o asegurar que políticamente se hicieron las cosas de tal o cual manera, francamente no voy a opinar al respecto para tener más información y poder dar una opinión por la delicadeza que tiene el tema apropiada.

Con respecto al tema del Presupuesto que se está presentando, el próximo Presupuesto Quinquenal. Tuve la suerte o la penuria no se sabe muy bien, estando en el novel Ministerio de Desarrollo Social que no existía, diseñando el presupuesto quinquenal del 2005-2010, no es sencillo armar un presupuesto, lo mío no es la economía, si bien tuve un año en la Facultad de Ciencias Económicas, algo de números entiendo, pero lo mío no son los números estrictamente, pero sí me llama la atención que tanto que se cuestionó, tanto que se ha dicho y yo soy una de las que creo que el dinero destinado a las políticas sociales es un dinero que es una inversión y que no es un gasto, los sueldos de los Directores, de todos los que tienen que ejecutar las políticas, diseñarlas y llevarlas adelante arrancan desde las Direcciones para abajo, se ha planteado el tema de los asesores, del exceso digamos, este nuevo gobierno abunda por un lado en el tema de

los excesos, escucho poco algún comentario positivo y en realidad a nivel internacional se plantea que Uruguay no hubiera podido resolver de esta manera, más allá que el Presidente ha planteado cosas muy concretas, nosotros saludamos esas medidas pero si no hubiera tenido un sistema de salud como el que tiene el Uruguay y eso no es gracias ni al Partido Colorado, ni al Partido Nacional, es gracias al Frente Amplio, le duela a quien le duela es gracias al Frente Amplio. Y la verdad que me cansa y me aburre y espero que le canse y aburre a los votantes del departamento de Tacuarembó, que se siga diciendo que el FA., gastó, gastó y gastó, cuando ahora tenemos un presupuesto arriba de la Mesa donde en diferentes Ministerios se crean Unidades Ejecutoras, se casi duplica en ciento treinta y mil pesos, la cantidad de gente que come con ciento treinta mil pesos por mes, la cantidad de hogares que pueden comer, pero necesitamos tener a los mejores. Los mejores señor Presidente no están en el Estado, no están, porque los sueldos del Estado son lo que son, yo tuve sueldo del Estado, yo fui Directora de un Ministerio ganaba cuarenta mil pesos y con eso tenía que vivir, pagar mis cuentas, educar a mi hija, pagar alquiler, pagar la luz y pagar el agua y no me alcanzaba, porque la vida es eso, uno tiene que pagar, pero claro si los niveles de vida son altos y se tiene que pagar la capacitación que dio el país, porque la gran mayoría que tienen la capacitación de los que van a ser Directores de esas seis nuevas Unidades Ejecutoras cuando el Ministerio de Desarrollo Social, siempre fue una sola Unidad Ejecutora y tiene que ver con problemas internos, lo voy a dejar por acá porque ya terminan mis cinco minutos, y

voy a solicitar que mis palabras pasen a la prensa escrita y oral del departamento. Muchas.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud. Culminada la Media Hora Previa, me solicita la palabra por una cuestión de orden el señor Edil Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, quiero solicitar en nombre de la Comisión de Legislación que sesionó hace un par de horas, la incorporación al Orden del Día de esta Sesión de hoy, dos Informes, uno vinculado al Exp. Int. 57/20 con la renuncia de un funcionario y el Exp. Int. 60/20 con la contratación, la incorporación a la plantilla de dos nuevas funcionarias para la Oficina de Taquigrafía. Están en la Mesa seguramente los expedientes y solicito se pongan a consideración para su inclusión en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Edil Jorge Ferreira solicita la inclusión de dos expedientes de la Comisión de Legislación en el Orden del Día como 4to., y 5to., Punto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día; “*Consideración y aprobación del Acta N°. 17 de fecha 6 de agosto de 2020*”. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

SR. PRESIDENTE: Asuntos Entrados por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 3 de setiembre de 2020.

18/08/20 157 I.D.T.; eleva Exp. N° 1700/20, contestando Of. N° 213/20 del Edil Jorge Maneiro, solicitando la reparación o cambio de la volqueta ubicada en José Pedro Varela N° 182 la que se encuentra con roturas importantes.

PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL

18/08/20 158 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el domingo 09//08 al miércoles 12/08 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Rubén Moreira.

PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA

18/08/20 159 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia el día 17/08, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Rubén Moreira.

PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA
18/08/20 160 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 15 y 16/08, por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez.

PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA

18/08/20 161 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 15 y 16/08, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini.

PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA
18/08/20 162 ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL; eleva Oficio N° 1653/20; adjuntando copia de la Circular N° 29/20 por la cual se comunica la Resolución N° 5 (acta N° 45), adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 30 de Julio de 2020 mediante la cual se dispuso , fijar lineamientos generales ante solicitud de visitas a distintos Centros Educativos dependientes de la ANEP, por parte de Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores Nacionales, Legisladores departamentales y Concejales.

PASA A LAS COMISIONES
28/08/20 163 I.D.T.; eleva Exp. N° 1618, contestando Of. N° 217/20 del Edil Suplente José Trinidad sobre planteo de los vecinos de la calle John Duhalde, quienes solicitan a la Intendencia la colocación de los correspondientes focos de alumbrado público.

PASA AL SUPLENTE DE EDIL
28/08/20 164 I.D.T.; eleva Exp. N° 1918, solicitando anuencia para la concesión de los locales de cobranza, servicio de Cantina y Kiosco comercial a instalarse en Terminal de Ómnibus en Villa Caraguata.

PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPESTO

28/08/20 165 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 2073/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gastón Cossia, referidas a la necesidad de regular el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria en nuestro país. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/20 166 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 2096/20, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 155 del Reglamento, se transcribe la exposición escrita presentada por el Representante Marne Osorio, referido al Día Internacional de Conciencia de la Atrofia Muscular Espinal. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/20 167 INTENDENTE DPTAL DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO; ante los hechos de pública notoriedad expresados por Señores Ediles Departamentales en los medios de comunicación locales, presenta nota solicitando ser recibido por la Junta Departamental, el día viernes 28 de Agosto del 2020 a la hora 20:00. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

28/08/20 168 MINISTERIO DE DESARROLLO (MIDES) eleva Resolución N° 1644/20, relacionada con la solicitud de información presentada por el Edil Sr. Gustavo Amarillo, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 19381, de 17 de Octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

28/08/20 169 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, envía Texto de Manifiesto Público a publicar con la Dirección Nacional de Validad – MTOP, referente a proyecto de nuevo puente sobre el Rio Negro, conexión Ruta 43 y

Camino a la Balsa Picada de Oribe, departamentos de Durazno y Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/20 170 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL eleva información referente al proyecto presentado por OSE, sobre planta de tratamiento de aguas residuales y disposición final de afluentes en Paso de los Toros, Padrón N° 4369, departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/20 171 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 29 y 30 de Agosto de 2020, por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

28/08/20 172 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 29 y 30 de Agosto de 2020, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

28/08/20 173 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia el día 31/08 y 1°/09, por motivos particulares, solicitando se convoque a su suplente Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVO**

28/08/20 174 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de evaluación de impacto ambiental, referente a proyecto extracción de tosca y balasto de la Empresa Forestal Oriental S.A., ubicada en el Padrón 2.918 de la 9ª Sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

28/08/20 175 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; envía Of. 3559/20, transcribiendo la Resolución N° 1637/20, referente a la nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2020. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

31/08/20 176 EDIL DPTAL PABLO RODRIGUEZ; presenta anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental y Cultural, el emprendimiento “Crystal Records” que promueve que músicos, bandas y solistas del departamental graben material de calidad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

31/08/20 177 EDIL DPTAL GUSTAVO AMARILLO; amparado en el Art- 284 de la Constitución de la República y el Art. 76, del Reglamento Interno, presenta pedido de informes referido a compras e insumos a la Empresa CALACAFU y compras de servicio e insumos al Taller El Rafa, de Paso de los Toros , durante el año 2020. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENAL**

1°/09/20 178 GRUPO “SOM AUTOMOTIVO” presenta nota

solicitando se estudie la posibilidad de habilitarles un predio para sus actividades de sonido automotivo, en nuestra ciudad. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

1°/09/20 179 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 1819/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Ubaldo Aita, referidas a la situación del pueblo palestino en el marco del conflicto de Medio Oriente. **QUEDA EN CARPETA**

1°/09/20 180 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 1789/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nicolás Lorenzo, referidas a la necesidad de una ley general de frontera y de políticas que apunten a una coordinación estratégica en las regiones fronterizas. **QUEDA EN CARPETA**

1°/09/20 181 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 1752/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes, referida a los diez años de Plan Juntos. **QUEDA EN CARPETA**

1°/09/20 182 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 1702/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Enzo Malán Castro, referidas a la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (SICTRAC). **QUEDA EN CARPETA**

1°/09/20 183 JUNTA DPTAL DE TACUAREMBO; eleva Of. 363/20,

remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por la Sra. Edil Natalia Saracho, quien condena hechos de violencia contra militantes políticos desarrollados en la presente campaña electoral. **QUEDA EN CARPETA**

1º/09/20 184 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva Of. 1224/20, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes, en Sesión del 8 de Junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. **QUEDA EN CARPETA**

1º/09/20 185 EDILES DEL FRENTE AMPLIO SRES. TABARE AMARAL, SAULO DIAZ, JESUS CASCO, JUSTINO SANCHEZ, OSCAR DEPRATTI, MARIO SEGOVIA, MOIRA PIETRAFESA, JULIO BRUNEL, JORGE MANEIRO, LIGIA IGLESIAS, Y DEL PARTIDO NACIONAL SRES. FELIPE BRUNO, CELICA GALARRAGA, RICHARD MENONI, EDUARDO GONZALEZ OLALDE Y amparados en el Art. 285 de la Constitución y a los Art. 70 y 71 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan se dé curso al llamado a Sala al Intendente Departamental Dr. José Omar Menéndez Balsemao, para informar sobre: 1) procedimiento y destino de donación de artículos con destino a personas carenciadas, por parte de las Empresas Oceanur S.A. y Megaworld Trading S.A. y 2) contrataciones a la empresa Inamérica S.A. para la realización de obras públicas. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

1º/09/20 186 I.D.T.; eleva Exp. N° 1269/20, informando a la Comisión de

Salud, Higiene y Alimentación, solicitan al Sr. Intendente quiera tener a bien sugerir a los Usuarios de Transporte Urbano el uso obligatorio de tapaboca. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

1º/09/20 187 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 3723/20, transcribiendo Resolución N° 1712/20 adoptada por ese Tribunal, sobre 153/20 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, quien solicita dejar sin efecto la designación de la Cra. María Angélica Nacimiento Ferrer como Contadora Delegada Subrogante del Tribunal en la Intendencia, al haber sido autorizado u pase en comisión al Banco de Seguros del Estado.

QUEDA EN CARPETA

03/09/20 188 EDIL DPTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ, presenta exposición escrita “Denominado Tacuarembó y las políticas de fronteras con destino a ser considerando en distintos ámbitos gubernamentales. **PASA A PRESIDENCIA, MINISTERIOS, REPRESENTANTES NACIONALES, SENADO Y JUNTAS DEPARTAMENTALES.**

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con solicitud de Prórroga*”.-

SECRETARÍA: Expedientes con solicitud de Prórroga conforme a lo establecido por el Art. 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó: Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal – Exp. Int. 023/20 - caratulado; Vecinos de Paso Bonilla, presentan nota solicitando

solución a un problema de salud que aqueja a los pobladores causados por los bosques de pinos plantados en la zona. Por la Comisión: Jorge Rodríguez (Presidente ad-hoc) – Jorge Maneiro (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la prórroga del expediente mencionado. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”.*-

SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo, conforme a lo establecido por el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente – Exp. Int. N°. 034/20 - caratulado; Grupo de Remiseros de Tacuarembó, solicitan ser recibidos por la Comisión a la brevedad con el fin de informar sobre la Ordenanza actual y presentar algunas irregularidades por parte de la Comuna en su control. Por la Comisión: Mtro. Richard Menoni (Presidente) – Roberto Cáceres (Secretario ad-hoc).-

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. – Exp. Int. N°. 043/20 – caratulado; Edil Departamental Lic. Lila de Lima presenta proyecto proponiendo que la Comisión de Cultura, DD.HH., Equidad y Género, genere una instancia de trabajo con la Fundación UMP y la Organización Civil – El Paso. Por la Comisión: Pablo Rodríguez (Presidente) – Ligia Iglesia (Secretaria ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE: A continuación doy lectura a una nota que nos hicieron llegar algunos Ediles a la Mesa y que tiene que ver con el llamado a Sala del Intendente Departamental;//

“Tacuarembó 28 de agosto de 2020 – Sr. Gerardo Mautone – Presidente Junta Departamental de Tacuarembó – De nuestra mayor consideración: De acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República y a los Artículos 70 y 71 del Reglamento de la Junta Departamental de Tacuarembó; los Ediles abajo firmantes solicitan a Ud., que dé curso a un llamado a Sala al señor Intendente Dr. José O. Menéndez Balsemao para informar sobre:
1) *Procedimiento y destino de donaciones de artículos con destino a personas carenciadas y de bajos recursos del departamento, por parte de las empresas Oceanur S.A. y Megaworld Trading S.A..*
2) *Contrataciones a la empresa Inamérica S.A. para la realización de obras públicas. Sin otro particular, saludan a Ud., atentamente.* (Siguen firmas y firman 15 Ediles Departamentales).

A raíz de esta nota hicimos un anteproyecto que va a ser leído por el Secretario en el cual incluimos al miembro interpelante que definieron los Coordinadores de las Bancadas que firmaron la nota.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Anteproyecto de Resolución: “VISTO: el asunto entrado N° 186, conteniendo nota presentada el 1° de setiembre p.pdo., con la firma de los Ediles Dptales. Tabaré Amaral, Julio Brunel, Felipe Bruno, Jesús Casco, Oscar Depratti, Saulo Díaz, Célida Galarraga, Eduardo González Olalde, Ligia Iglesias,

Jorge Maneiro, Richard Menoni, Moira Pietrafesa, Mabel Porcal, Justino Sánchez y Mario Segovia (total: 15 firmas) proponiendo realizar un llamado a Sala al Señor Intendente Departamental;-

CONSIDERANDO; que la solicitud, se realiza al amparo de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que prevén el instituto del “Llamado a Sala” al titular del Ejecutivo Departamental; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 285° de la Constitución de la República; y lo dispuesto por los artículos 17° de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y 70° a 73° del Reglamento Interno de este Organismo; //

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Llamar a sala al Señor Intendente Departamental de Tacuarembó, a fin de informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1) Procedimiento y destino de donación de artículos con destino a personas carenciadas, por parte de las Empresas Oceanur S.A. y Megaworld Trading S.A., y
- 2) Contrataciones a la empresa Inamérica S.A. para la realización de obras públicas.

2do.- Designar como miembro Interpelante, al Edil Mauricio Brianthe (art. 73° del Reglamento Interno).

3ro.- El Presidente de este Organismo, deberá concertar con el Señor Intendente Departamental, el día y hora en que será citada la Junta Departamental a sesión extraordinaria (art. 71° del Reglamento Interno).

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Señor Presidente, voy a solicitar que la votación sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil Maximiliano Campo solicita que la votación se tome en forma nominal.

Por Secretaría se toma la votación.

SECRETARÍA:

Sr. Edil Richard Menoni - Afirmativo
Sr. Edil Pablo Rodríguez - Negativo
Sr. Edil E. González Olalde - Afirmativo
Sr. Edil Jorge Rodríguez - Negativo
Sra. Edil Cécica Galarraga - Afirmativo
Sr. Felipe Bruno - Afirmativo
Sr. Edil César Pérez - Negativo
Sr. Edil Marino de Souza - Negativo
Sr. Edil Daniel Esteves - Negativo
Sr. Edil Jorge Ferreira - Negativo
Sra. Edil Lila de Lima - Negativo
Sr. Edil Gonzalo Dutra - Negativo
Sra. Edil Dorys Silva - Negativo
Sra. Edil Sonia Chótola - Negativo
Sr. Edil Gustavo Amarillo - Negativo
Sra. Edil Alicia Chiappara - Negativo
Sr. Edil Jorge Maneiro - Afirmativo
Sr. Edil Oscar Depratti - Afirmativo
Sr. Edil Mauricio Brianthe - Afirmativo
Sr. Edil Mario Segovia - Afirmativo
Sr. Edil Julio Brunel - Afirmativo
Sr. Edil Jesús Casco - Afirmativo
Sr. Edil Saulo Díaz - Afirmativo
Sra. Edil María Bleda - Afirmativo
Sr. Edil Gustavo Bornia - Afirmativo
Sr. Edil Justino Sánchez - Afirmativo
Sr. Edil Nildo Fernández - Negativo
Sr. Edil Maximiliano Campo - Afirmativo

Sr. Edil Gerardo Mautone - Negativo

SR. PRESIDENTE: Mayoría: 15 votos afirmativos – 14 negativos.-

Habiendo la cantidad de votos suficientes queda aprobado el llamado a Sala al Intendente. La Mesa coordinará con el señor Intendente la fecha en la cual será recibido en la Junta Departamental.

R. 44/2020.- En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental sancionó por mayoría de 15 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO, El asunto entrado N° 186, conteniendo nota presentada el 1° de setiembre p.pdo., con la firma de los Ediles Dptales. Tabaré Amaral, Julio Brunel, Felipe Bruno, Jesús Casco, Oscar Depratti, Saulo Díaz, Cécica Galarraga, Eduardo González Olalde, Ligia Iglesias, Jorge Maneiro, Richard Menoni, Moira Pietrafesa, Mabel Porcal, Justino Sánchez y Mario Segovia (total: 15 firmas) proponiendo realizar un llamado a Sala al Señor Intendente Departamental;-

CONSIDERANDO; que la solicitud, se realiza al amparo de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que prevén el instituto del “Llamado a Sala” al titular del Ejecutivo Departamental; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 285° de la Constitución de la República; y lo dispuesto por los artículos 17° de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y 70° a 73° del Reglamento Interno de este Organismo; //

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Llamar a sala al Señor Intendente Departamental de Tacuarembó, a fin de informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

1) Procedimiento y destino de donación de artículos con destino a personas carenciadas, por parte de las Empresas Oceanur S.A. y Megaworld Trading S.A., y 2) Contrataciones a la empresa Inamérica S.A. para la realización de obras públicas.

2do.- Designar como miembro Interpelante, al Edil Mauricio Brianthe (art. 73° del Reglamento Interno).

3ro.- El Presidente de este Organismo, deberá concertar con el Señor Intendente Departamental, el día y hora que será citada la Junta Departamental a sesión extraordinaria (art. 71° del Reglamento Interno).

4to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día pasamos a tratar el **Tercer Punto:** “*Informe de la Comisión de coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a los gastos del mes de agosto del 2020*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE
COORDINACION EN EL
DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE
LOS EDILES**

Tacuarembó, Setiembre 1° de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “*De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles*”, con la asistencia de

los Ediles Jorge Ferreira Oliveira (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Augusto Sánchez dos Santos (por su titular Mabel Porcal), Justino Sánchez Tellez y Nildo Fernández González, actuando en Presidencia –su titular- y Secretaría ad-hoc los Ediles Justino Sánchez y Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Agosto del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Agosto 2020, asciende a \$ 487.810,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diez) //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles

Departamentales, durante el mes de Agosto del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 487.810,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diez).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a tres de Setiembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Justino Sánchez Tellez (Presidente) – Augusto Sánchez Dos Santos (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

R. 45/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Agosto 2020, asciende a \$ 487.810,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diez); //

ATENTO; lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la

República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Agosto del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 487.810,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diez).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a tres de Setiembre del año dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día, *Expediente Interno 60/2020, caratulado: Mesa de la Junta Departamental, eleva Of.349/18 solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de concurso para el llenado de dos cargos hoy vacantes Escalafón D Especializado de este Organismo Grado II Taquígrafo I a los efectos que proceda a la designación de dos personas que ocuparan dichos cargos.* Por Secretaría se da lectura.

**Secretaría: COMISION DE
LEGISLACION, TRABAJO,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS Informe N° 23**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION:**

VISTO; el Expediente Interno N° 60/2020, caratulado “**MESA DE LA JUNTA DPTAL.** eleva of. 349/18, solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de un concurso para el llenado de dos cargos – hoy vacantes – del Escalafón “D” Especializado de este Organismo (Grado II, Taquígrafo 1)” a efectos que se proceda a la designación de dos personas que ocuparán dichos cargos;//

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquígrafía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;//

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a

concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020; //

RESULTANDO III; que una vez culminado su trabajo, el Tribunal interviniente se expidió determinando en su fallo, que aprobaron dicho concurso en primer lugar, la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar, la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente; //

CONSIDERANDO I; que según el literal E) del numeral 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo; //

CONSIDERANDO II; que el Plenario de esta Junta Departamental procedió a homologar dicho fallo, por Resolución N° 41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, por lo cual sólo resta designar a las ganadoras del concurso en las dos vacantes existentes; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo); //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar a la Sra. Micaela Alexandra SILVERA MARTINEZ, C.I. 5.216.052-9, Credencial Cívica TAB 15.053, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escala fón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 3 de setiembre de 2020.

2do.- Designar a la Sra. Mary Andrea CASCO ACOSTA, C.I. 4.711.392-1, Credencial Cívica TAA 64.778, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escala fón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 3 de setiembre de 2020.-

3ro.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

4to.- Comuníquese la presente, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:**
Jorge FERREIRA OLIVEIRA
Secretario **José Felipe BRUNO**
Presidente

Sr. Secretario Gral: Previo a considerar el tema vamos a dar cuenta de que hay un error en el visto, es el expediente 60/2020 lo corregiremos cuando se transcriba la resolución definitiva.

SR. PRESIDENTE: Muy bien está a consideración.

Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.
Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, esta noche tiene, ara mi especialmente que termino en poco tiempo de cumplir un ciclo acá en este ámbito, tiene sentimientos encontrados porque con este acto que habremos de cumplir hoy estaremos incorporando a la plantilla de funcionarios de la Junta Departamental a dos personas que cumplirán un rol que es

importante que esta corporación resolvió mantenerlo más allá de las alternativas tecnológicas nuevas que permitirían la incorporación de un sistema diferente, esta Junta y creo que por unanimidad o por mayoría resolvió mantener ese sistema, mantener el sistema del servicio de taquigrafía en la Junta. Corresponde darle la bienvenida a las nuevas funcionarias que están hoy presentes aquí en este ámbito. Augurarle el mayor de los éxitos en su función; van a estar acompañadas lamentablemente no por un tiempo muy largo por eso es importante que resolviéramos esto rápido, y yo agradezco la rapidez y la celeridad con la cual los compañeros de Legislación resolvimos este tema hoy, porque necesitamos especialmente que haya una convivencia aunque sea breve, pero una convivencia en fin que permita enriquecer las capacidades de todos con quienes hoy hasta dentro de algunos días más cumplen esa función en este ámbito.

Así que corresponde señor Presidente que exprese mi satisfacción, mi alegría en estos momentos a poco ya de terminar mi labor, por este acto, por estos dos eventos que generan estados distintos, diferentes; la nostalgia de que alguien que ha estado mucho tiempo acá deja conocido desde que ingrese a este ámbito deja esta función de aquí a poco y que por cierto se lo merece señor Presidente, son ciclos de la vida que hay que aceptarlos, me incluyo en el comentario, y bueno, obviamente reiterar el deseo de éxitos a las funcionarias que a partir de hoy pasan a ser funcionarias de la Junta Departamental que tienen una tarea que es muy importante que es la de registrar desde la taquigrafía lo que aquí se dice, porque es importante, lo que dice ahí se consta en un

acto que perdurará con el tiempo y permitirá que nadie se olvide que fue lo que se dijo hace mucho tiempo en este ámbito.

Me resta agradecer de vuelta a los compañeros de Legislación que le buscamos una vuelta para que esto hoy de noche este saliendo seguramente con la aprobación unánime del cuerpo. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votarlo, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **25/25 Afirmativo.**

De mi parte agradecer a la Comisión de Legislación por el tratamiento de este tema que para nosotros era trascendental y había una premura para poder resolver este asunto y por supuesto felicitar a las dos nuevas compañeras que nos acompañan ahí arriba, capaz que les damos un aplauso de bienvenida. (aplausos). Muy bien muchas gracias.

R. 46/2020.- En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “**RESOLUCION N° 60/20**, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos de Taquígrafo I)”;//

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 60/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquigrafía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;//

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020; //

RESULTANDO III; que una vez culminado su trabajo, el Tribunal interviniente se expidió determinando en su fallo, que aprobaron dicho concurso en primer lugar, la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar, la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente; //

CONSIDERANDO I; que según el literal E) del numeral 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo; //

CONSIDERANDO II; que el Plenario de esta Junta Departamental procedió a homologar dicho fallo, por Resolución N° 41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, por lo cual sólo resta designar a las ganadoras del concurso en las dos vacantes existentes; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo); //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Designar a la Sra. Micaela Alexandra SILVERA MARTINEZ, C.I. 5.216.052-9, Credencial Cívica TAB 15.053, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escala-fón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 3 de setiembre de 2020.

2do.- Designar a la Sra. Mary Andrea CASCO ACOSTA, C.I. 4.711.392-1, Credencial Cívica TAA 64.778, para ocupar un cargo actualmente vacante, de Taquígrafo II (Escala-fón “D” Especializado, Grado IV) a partir del día 3 de setiembre de 2020.-

3ro.- A los efectos correspondientes, pase a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

4to.- Comuníquese la presente, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

-10-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el quinto punto del orden del día, pasamos a considerar expediente interno N°057/20 caratulado “*Funcionario de este organismo Elbio Fonseca González presenta nota renunciando al cargo del escalafón especializado D Taquígrafo I grado III a partir del 30 de diciembre del 2020 amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo con causal jubilatoria.*”

Por Secretaria se da lectura.

Secretaría: Tacuarembó, 3 de setiembre de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS Informe N° 22**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI;** actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares, Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 057/20 caratulado *“Funcionario de este Organismo, ELBIO FONSECA GONZALEZ presenta nota renunciando al cargo del Escalafón Especializado “D”, Taquígrafo I, Grado III, a partir del 30 de Diciembre de 2020 amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo con causal jubilatoria”;*

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio;//

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo I, Escalafón “D” Especializado, Taquígrafo I Grado III del Legislativo Departamental, presentada por el funcionario ELBIO FONSECA GONZALEZ , C.I. 2.915.535-3, Ficha N° 11 , a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Organismo el día 11/ 05/ 1987, hasta la fecha de su renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:**
Jorge FERREIRA OLIVEIRA
Secretario **José Felipe BRUNO**
Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el informe de la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente con la mayor objetividad posible corresponde, como corresponde siempre en estos casos, tratando de sacarle el

drama, ser absolutamente agradecido con la función de Elbio. Elbio Fonseca de perfil bajo sí, pero con un trato excelente y afable y con una gestión muy profesional de la función, siempre admiré el estilo con el cual desarrolla su función, que ha sido de gran utilidad y adelantando además ya la generosidad que van a poner los dos además en este tiempo que resta de función para asegurarle a la Junta la continuidad del trabajo que ellos han hecho, porque bueno, porque dentro de un par de meses empieza aquí a funcionar otro organismo con otros actores pero que necesitaran de igual modo una Junta con funcionarios capacitados ejerciendo su función; y yo en base a lo que conozco de Elbio Fonseca que hoy nos deja y le quito drama porque digo, si está bien son ciclos de vida que hay que cumplirlos que además creo que se lo merezca definitivamente cumplir con un merecido retiro, la actitud generosa de aportar y asegurarse de que lo que él ha hecho acá durante muchos años se continúe.

Así que a Elbio me resta agradecerle muchísimo, Tacuarembó es chico no vivimos tan lejos, nos vamos a seguir encontrando, agradecerle estos años que compartimos en este ámbito cuando yo entre aquí ya Elbio era taquígrafo de la Junta y por supuesto augurarle también como corresponde en este nuevo ciclo de vida, el mejor de los éxitos y el mejor de los disfrutes agradeciendo infinitamente los aportes que recibimos en nuestra gestión, eso de llamarnos a la tarde para preguntarnos un detalle de lo que habíamos dicho merece nuestra valoración positiva y nuestro reconocimiento. Para Elbio el mayor de los éxitos en este nuevo ciclo. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra la Sra. Edila Alicia Chiappara.

Sra. Edil Alicia Chiappara: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches señores Ediles quiero en primer lugar agradecerle a Elbio Fonseca al Tito, quien conozco de hace muchos años y tengo un cariño muy especial por él y por su familia. Agradecerle por su entrega en la Junta Departamental durante todos estos años y desearle que esta nueva etapa que comienza la disfrute junto a su familia, a sus nietas a las que quiere mucho y es su gran compañero y sé que está ansioso de que llegue esta etapa, me lo ha comentado y se lo va a extrañar porque Tito es una persona muy especial, muy particular la que se hizo querer y bueno, le deseo lo mejor y ojalá que las nuevas generaciones que vengan puedan tener mucho de lo que Tito nos dejó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra el Maestro César Pérez.

Sr. Edil César Pérez: Señor Presidente, señores Ediles. Deseo felicitar a Elbio desearle que esta etapa nueva de la vida que va a ser la de jubilado de la que algunos ya estamos viviendo y con la posibilidad de disfrutar de los nietos como hacemos la mayoría; yo en el caso de él por ejemplo en la oportunidad que tuve en la Presidencia de la Junta, tuvo un gesto que para mí fue muy valedero y en un pequeño acto que teníamos acá en la Junta y no teníamos Presentador se ofreció para hacerlo y anduvo muy bien, cumplió las veces de Presentador, así que aparte de taquígrafo tiene otras virtudes. Muchas gracias y que tenga mucha suerte.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, continuando tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Esc. Maximiliano Campo: Señor Presidente, naturalmente como todos los compañeros quiero saludar y felicitar a Elbio que nos ha acompañado en estos cinco años que lo hemos conocido y que deja la vara alta porque es un gran profesional con un trabajo muy minucioso, muy serio y que le queremos desear lo mejor en su jubilación y en el futuro de su vida en este ciclo que se cierra y ojalá que nos sigamos cruzando y nos sigamos viendo porque detrás de ese perfil bajo hay una persona muy simpática que siempre está conversando y siempre tiene una sonrisa y lo queríamos saludar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Sr. Presidente, señores Ediles, cierra el ciclo, no? La verdad que en este año tuvimos que hacer más discurso de despedida que en toda la vida de la Junta, se dan una serie de coincidencias y bueno y él está con el número 9, no? es el que define, en definitiva termina el ciclo, este ciclo de despedidas. No sé quién va a pagar, porque en definitiva no se ha puesto nada, sí sea una cantidad de felicitaciones y todo lo demás pero en el tema de las fiestas nadie se ha puesto, seguramente por la pandemia, pero bueno ya veremos. De cualquier forma cabe en las generales de la ley, felicitar a la Junta Departamental que ha tenido, que ha formado a ese equipo de Taquígrafos que hoy despedimos y que despedimos con esa ambivalencia de que se va gente muy capacitada y que nos alegramos de que gente joven acceda a esos cargos pero por otra parte que

también gente joven llega a la jubilación, verdad? Lo mejor y lo digo por experiencia quien llega a la jubilación con edad por delante de hacer otras cosas, cabe en las generales también en las que yo me expresé antes respecto a la Jefa de Taquígrafos, también cabe la misma conceptualización para el trabajo de Tito en Taquígrafía si nunca nos quejamos de la documentación que recibimos, es un aplauso para ellos por lo tanto es para él también los conceptos que antes vertí para la Jefa de Taquígrafos y además Tito yo sé que no se va a aburrir porque además de lo que comentaron acá, él es músico y los músicos no se aburren porque se autosatisfacen con el arte, además lo que se decía antes, dijo algún compañero Edil de que deja la vara alta, eso también debemos recoger en que el trabajo de él no se limitó a la Junta Departamental, integrando esa Asociación de Taquígrafos que a nivel nacional e internacional le permitió compartir con otras Juntas Departamentales en el ambiente nacional y aún internacional sus saberes y además compartiendo y trayendo a la Junta Departamental sin lugar a dudas enseñanzas que le dejaron esos Congresos, sé que quedó con la insatisfacción de algunos viajes que tenía planteado y que le iban a posibilitar esa misma Asociación, la maldita pandemia se lo truncó pero bueno ya tendrá otras oportunidades de otro tenor y bueno desearle también que disfrute de la jubilación y que las que hoy lo acompañan acá, lo que serán las que recogerán en este corto período sus enseñanzas, también tengan esto como una enseñanza para su trabajo, que los taquígrafos que hoy se van, se van con la más alta conceptualización de la Junta Departamental, ojalá que los que ingresen

y esa es la esperanza y la confianza que en ello brindamos, también lo logren en el correr del tiempo así que a Tito una muy feliz jubilación y bueno seguimos esperando por las fiestas correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra señor Edil.

Sr. Edil Felipe Bruno: Después de lo que hablaron los compañeros, es difícil agregar algo nuevo, lo único que no quería dejar pasar por alto es que tantos años hemos estado acá que lo vemos al amigo Fonseca y lo vemos como una cosa incorporada a la actividad, naturalmente tiene que estar Fonseca ahí, como los otros funcionarios que estuvieron años ahí y en ese trabajo silencioso en lo cual pasaron tantos años los taquígrafos, uno piensa cuanta historia se escribió ahí, no? Y cuanta historia real que nadie corrigió que nadie hizo ninguna observación, y pasaron las emociones y pasaron momentos de enfrentamientos, bueno la vida de la Junta, la vida del Plenario en toda su magnitud, y pasaron y quedaron filmadas para la historia, porque alguien va en algún momento pedir que en tal año pasó tal cosa, y esa cosa esta debidamente escrita y plasmada en lo que el trabajo de los funcionarios que estuvieron todos estos años acompañándonos. No quería dejar pasar por alto, yo como uno de los más viejitos y de los que estuvo más años acá, no podía dejar pasar por alto para decirles que también le agradecemos el trabajo, el respeto con que se plantó, la dignidad con la que actuó, porque fue siempre en su

obra silenciosa, los taquígrafos y además no podía dejar pasar por alto que en nombre de la Bancada, de nuestra Bancada le deseamos al amigo Fonseca, de acá para adelante donde no se cierra un ciclo, yo voy a hacer al revés porque tengo que decir algo distinto, al amigo Fonseca se le abre un margen grande de vida que es como todas las etapas de la vida, tienen sus rotaciones, sus momentos de dolor pero también sus momentos de alegría y momentos de disfrutar de la vida, así que al amigo Fonseca de aquí en adelante que se le abren todas las puertas de una vida nueva, le deseamos en nombre de la Bancada, le deseamos lo mejor, muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ahora sí, si no hay más oradores, pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 22/22 afirmativo.

R. 47/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 057/20 caratulado "*Funcionario de este Organismo, ELBIO FONSECA GONZALEZ presenta nota renunciando al cargo del Escalafón Especializado "D", Taquígrafo I, Grado III, a partir del 30 de Diciembre de 2020 amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo con causal jubilatoria*";

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado

para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendido en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; //

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Taquígrafo I, Escalafón “D” Especializado, Taquígrafo I Grado III del Legislativo Departamental, presentada por el funcionario ELBIO FONSECA GONZALEZ , C.I. 2.915.535-3, Ficha N° 11 , a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Organismo el día 11/ 05/ 1987, hasta la fecha de su renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: Vamos a invitar al Tito como le decimos todos, que nos acompañe en la Mesa y que nos dirija unas palabras pero antes si ustedes me permiten yo me voy a tomar el atrevimiento de también invitar a las nuevas taquígrafas a que tomen la responsabilidad del Tito

mientras él hace su alocución y que ellas le tomen la versión taquigráfica y que nos acompañen aquí en la Mesa.(aplausos)

Y por mientras ellas bajan yo quiero leer Tito una nota de saludos que nos llega desde la Asociación de Taquígrafos del Uruguay dice: “Montevideo, 01 de setiembre del 2020. Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Sr. Gerardo Mautone. Presente. Ante la próxima jubilación de nuestro colega Elbio Fonseca la Asociación de Taquígrafos del Uruguay desea manifestar su enorme gratitud por la gran labor que ha realizado durante todos los años que ha desempeñado la profesión, es uno de nuestros socios fundadores y ha desempeñado cargos de responsabilidad en la Comisión Directiva llegando a ser Presidente, cargo que llevó adelante con gran solvencia. En estos momentos que finaliza un ciclo de su vida y comienza una nueva etapa nos hacemos presentes a través de esta nota para brindarle nuestro afecto y acompañamiento. Así mismo hacemos extensivo el saludo y reconocimiento a la colega Alba Viana que también se acoge al beneficio jubilatorio. Saluda atentamente Fernanda Rabuñal y Fabricio del Río Presidente”. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Antes que comience Tito, yo quiero decir una cosa, este es un año bastante particular para la Junta, como bien decía Casco se van un montón de compañeros y seguramente vendrán otros pero por qué es un año particular, porque justamente en este año la Junta Departamental cumple sus 100 años de vida y gran parte de esa historia la escribieron los Taquígrafos, todo está documentado por su mano, y ellos son quienes han registrado todo lo que ha

pasado en gran parte de la historia de esos 100 años en la Junta Departamental así que de mi parte a ti y a Alba y a todos los compañeros agradecerles por todo lo que han hecho en esta cantidad de años, que si habrán visto pasar cientos de Ediles por acá, y a veces como bien decía alguno también el trabajo de ustedes pasa también un poco desapercibido porque no es, lo que se ve diariamente, si será importante el trabajo que hace el taquígrafo que todo lo que ha pasado en esta Junta Departamental está plasmado a través de sus manos desde el Acta N° 1 de 1920, así que muchas gracias. (aplausos)

Funcionario Elbio Fonseca: Bueno como dijo Casco, soy el último del grupo, que he presentado la nota de renuncia para acogerme a la jubilación. Quiero agradecer en principio a la Mesa de la Junta Departamental por todo el apoyo que nos ha dado en este tiempo, en estos 5 años que están terminando, no quiero olvidarme de los Presidentes anteriores, de Mesas anteriores, que siempre han colaborado con nosotros, con los taquígrafos. Cuando hemos solicitado apoyo para los Congresos, los Talleres, las Jornadas de taquigrafía siempre estuvieron presentes apoyándonos a todos, en aquel momento éramos 4, hasta hace unos años éramos 3, seguimos siendo 3 pero siempre estuvimos apoyados por la Junta Departamental. Pienso que en estos 33 años de trabajo he dado lo mejor que he podido, porque haciendo un racconto, uno tiene que pensar que el taquígrafo escribe parte de la historia del departamento, sobre todo parte de la historia política del departamento, y eso no es poca cosa, eso es muy importante, y quiero decirles porque ya que han hablado de mi bajo perfil y bueno todas esas cosas y

agradezco todos los conceptos, y sí tengo bajo perfil yo, yo soy así, pero he dejado a la Junta muy bien parada como se leyó en la carta que mandó la Asociación de Taquígrafos porque he sido Presidente de la Asociación en el período 2010-2012, no sólo de la Asociación de Taquígrafos sino que en ese momento le correspondía a Uruguay la presidencia de la FIAT, la FIAT es la Federación Iberoamericana de Taquígrafos que están asociados todos los países americanos con sus Cuerpo de Taquígrafos y es Iberoamericana porque están asociados también los taquígrafos de las Cortes Españolas, como le tocaba la presidencia a Uruguay, es como el MER.CO.SUR., cuando le toca la Presidencia a Uruguay el Presidente tiene que dirigir el MER.CO.SUR. y en ese momento yo había sido elegido Presidente de la Asociación de Taquígrafos del Uruguay y por ende Presidente de la FIAT, cosa que me llevo a tener que viajar a Buenos Aires, Brasil, Chile siempre representando a los Taquígrafos del Uruguay y no les quepa la menor duda que cada vez que viajaba dejaba a mi Tacuarembó bien conceptuado, hablando de nuestro departamento, de sus riquezas, y bueno obviamente de la parte cultural del departamento donde siempre resalta Gardel, pero no solo Gardel, sino que también siempre traté de buscar de alguna forma u de otra para hablar de otros valores, tanto valores de la plástica, como de los dibujantes, los profesores de dibujo que teníamos en Tacuarembó, escultores así como también nuestros literatos, sobre todo Circe Maia que fue mi profesora de Filosofía y le tengo mucho aprecio. Y bueno en el año 2008, en unas Jornadas, las Terceras Jornadas de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial se hicieron acá en

Tacuarembó, a esta Junta, en esta Sala se hicieron los Talleres, se hizo el Plenario y a Tacuarembó vino gente de Brasil y vino gente de Argentina que hasta hoy, hace pocos días un argentino me mando una especie de video de aquella época, donde se había grabado todo lo que había pasado en ese momento, así que creo que durante mi trabajo de 33 años, trate de dejar bien parado a Tacuarembó desde mi cargo de taquígrafo de la Junta Departamental, y agradezco infinitamente a todos los compañeros de la Junta que en unos años difíciles para mí de salud y que muchos de ustedes se acordarán que yo andaba de bastón, todos estuvieron siempre a la par, todos, no puedo decir de uno o de otro, todos, de una forma o de otra estaban a mi lado, estaban tratándome con mucho cariño, ofreciéndose para todo lo que fuese necesario y a mis compañeras taquígrafas Alba y Graciela que eran las que soportaban más la carga porque yo dos por tres estaba con licencia porque el dolor de huesos, el dolor de huesos en la cadera es impresionante, no se lo deseo a nadie y ellas las dos estuvieron muchas veces que hacerse cargo de todo el trabajo de taquígrafía, que no era poco en aquella época. Así que agradezco a todos y bueno nos vamos a seguir viendo, voy a poder disfrutar de mi familia, de mis nietas, de la música, pero también de las artes plásticas porque yo pinto al óleo, he hecho exposiciones, acá en la Junta hace unos años atrás hubo una exposición y bueno ahora me dedicaré con más ahínco a lo que me gusta así que a todos muchísimas gracias. (aplausos).

SR. PRESIDENTE: Al no haber más temas a tratar levantamos la Sesión.

Son las 22:20